DECRETO 2338/2012
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Dase por prorrogada designación del Director Nacional de Emergencias Sanitarias de la Subsecretaría de Prevención y Control de Riesgos de la Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios.
Del: 04/12/2012; Boletín Oficial 10/12/2012.

VISTO los Decretos Nº 491 del 12 de marzo de 2002, 288 del 25 de febrero de 2008, 1495 del 19 de octubre de 2009, 2098 del 3 de diciembre de 2008, 1049 del 20 de julio de 2010, 201 del 24 de febrero de 2011, 1438 del 15 de septiembre de 2011 y 287 del 28 de febrero de 2012, y el Expediente Nº 1-2002-632/08-4 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y
CONSIDERANDO:
Que por el Decreto Nº 491/02 el PODER EJECUTIVO NACIONAL, reasumió el control directo de todas las designaciones de personal, en el ámbito de la Administración Pública Nacional, en los cargos de planta permanente y no permanente.
Que por el Decreto Nº 288/08 se designó con carácter transitorio al doctor Dn. Gabriel Adrián IVE, en un cargo Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva de Nivel I, como Director Nacional de Emergencias Sanitarias dependiente de la SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS de la SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS del MINISTERIO DE SALUD.
Que por los Decretos Nros. 1495/09, 1049/10, 201/11, 1438/11 y 287/12 se prorrogó la designación transitoria citada en el párrafo precedente.
Que no habiendo podido procederse a la cobertura del mencionado cargo en forma definitiva y manteniéndose vigentes las razones que dieron lugar al dictado del Decreto Nº 287/12, el MINISTERIO DE SALUD, solicita se prorrogue la designación del citado funcionario, en los mismos términos del nombramiento original.
Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.
Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 99, inciso 1º) de la CONSTITUCION NACIONAL y 1º del Decreto Nº 491/02.
Por ello,
La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º.- Dase por prorrogada a partir del 11 de julio de 2012, fecha de su vencimiento y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria efectuada mediante el Decreto Nº 288/08 y cuya última prórroga operó por Decreto Nº 287/12 del doctor Dn. Gabriel Adrián IVE (D.N.I. Nº 16.100.078), en un cargo Nivel A - Grado 0, autorizándose el pago de la Función Ejecutiva de Nivel I del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto Nº 2098/08, como Director Nacional de Emergencias Sanitarias dependiente de la SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS de la SECRETARIA DE PROMOCION Y PROGRAMAS SANITARIOS del MINISTERIO DE SALUD.
Art. 2º.- El cargo involucrado en el artículo 1º deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II -

Capítulos III, IV y VIII- y IV del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO homologado por Decreto Nº 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, contados a partir de la fecha mencionada en el artículo 1º del presente Decreto.

Art. 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 80 - MINISTERIO DE SALUD.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fernández de Kirchner; Juan M. Abal Medina; Juan L. Manzur.

Copyright © BIREME

Contáctenos